

COMUNICADO

En relación a la capacitación 2017 se informa que:

A la fecha hay disponibilidad de cupos en distintos cursos ofrecidos para realizar la Capacitación 2017 en el marco de los Acuerdos de Consejo de Salarios, tanto para inscripciones por primera vez como para reinscripciones de quienes no pudieron hacer el curso en la primera elección.

El plazo final de inscripciones será el 30/11/2017. Vencido ese plazo no habrá posibilidad de inscripciones ni reinscripciones.

Por lo tanto,

1. Aquellos que aún no se han matriculado podrán hacerlo.

Para realizar la matriculación en el Campus deberán ingresar a <https://campus.msp.gub.uy/> y crear un usuario. Luego deberán seleccionar uno de los cursos ofrecidos ingresando con su número de su cédula de identidad, sin puntos ni guiones, incluyendo el dígito verificador (por ejemplo, si su documento es 1.234.567-8, debe escribir 12345678).

Por más información sobre la forma de inscripción, podrán acceder a un tutorial que detalla el procedimiento y se encuentra disponible en el campus o a través del siguiente link: <https://tutorialcampus.msp.gub.uy/#/reader>

2. También podrán elegir curso y fecha para realizarlo aquellos trabajadores que realizaron correctamente la matriculación al Campus de la Capacitación 2017 pero no han seleccionado ninguno de los cursos específicos previstos.

Para seleccionar un curso deberán ingresar a <https://campus.msp.gub.uy/> con su usuario y contraseña (recordamos que ambas son el número de su cédula de identidad, sin puntos ni guiones incluyendo el dígito verificador, por ejemplo, si su documento es 1.234.567-8, debe escribir 12345678). A la fecha hay cupos disponibles en los distintos cursos ofrecidos.

3. Les recordamos que aquellas personas inscriptas en las réplicas que comenzaron el 19 de julio y el 3 de agosto que aún no han finalizado el curso, podrán hacerlo ingresando al campus con su usuario y contraseña (cédula de identidad sin puntos ni guiones con dígito verificador). Los trabajadores de estas réplicas tiene plazo hasta el 14 de diciembre de 2017 para realizar el curso.

Recuerde que para acceder al cobro de la partida variable establecida en este acuerdo Ud. deberá tener finalizado uno de estos cursos de capacitación.